



Aprobado el Reglamento de contratación de trabajos de carácter Científico, Técnico o Artístico

22/05/2020

Actualidad

Para ofrecer un marco normativo a la actividad de Transferencia de Conocimiento, la Universidad de Granada ha aprobado, en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno celebrada el 22 de mayo, un nuevo reglamento para la contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de actividades relacionadas con la investigación colaborativa y enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación. Este conjunto de normas se ha diseñado para mejorar la eficiencia en la gestión de los contratos y convenios que la Universidad de Granada suscriba con otras instituciones, organismos y empresas para dar soporte a las actividades de transferencia de los resultados de investigación generados por su personal investigador, clarificando los mecanismos, simplificando los procedimientos, definiendo los diferentes tipos de contratación y mejorando los sistemas de gestión de los ingresos obtenidos.



[Seguir leyendo](#)

[Compartir en](#)